

ACUERDO NÚMERO 199 DEL 26 DE MARZO 2024

Por el cual se homologan interna de los cursos académicos a los egresados del Programa de Negocios Internacionales Resolución 2558 del 19 de febrero de 2021 para que continúen con su formación en el programa profesional de Marketing y Negocios Digitales de la UNAD Resolución No. 010006 - 22 de junio de 2023

**EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,
CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la UNAD es un ente autónomo universitario del Estado Colombiano, entendida sustancialmente como Proyecto Público Vital, fundamentado en un proyecto académico pedagógico para la formación abierta y a distancia como factor de equidad social, educativa, académica y cultural. Que por medio de la Resolución No. 010006 - 22 de junio de 2023. el Ministerio de Educación Nacional otorgó por un periodo de siete (7) años la renovación del registro calificado del programa de Marketing y Negocios Digitales de la Universidad Abierta y a Distancia – UNAD -, para ser ofrecido bajo la metodología virtual.

Que el Acuerdo 018 del 20 de noviembre de 2015, que modifica el artículo 47 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, en el parágrafo 5, establece que al estudiante que realice transferencia de programa le serán reconocidos los créditos académicos cursados y aprobados en los campos de formación denominados: Acogida e Integración Unadista, Interdisciplinar Básico Común y de Formación Complementaria.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en el Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013 - Reglamento Estudiantil en su Artículo 3. Establece los Niveles de formación y ciclos de formación y garantiza el cumplimiento de sus principios institucionales y el

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 199 DEL 26 DE MARZO 2024

Por el cual se homologan interna de los cursos académicos a los egresados del Programa de Negocios Internacionales Resolución 2558 del 19 de febrero de 2021 para que continúen con su formación en el programa profesional de Marketing y Negocios Digitales de la UNAD Resolución No. 010006 - 22 de junio de 2023

mandato misional de educación para todos, ejerciendo su responsabilidad formativa a través de programas y cursos académicos en todos los niveles y ciclos educativos, atendiendo la normativa vigente en los diferentes contextos donde realiza su acción educativa.

Que, el Artículo 84 del Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020 Por el cual se adopta el Estatuto Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Homologación. Es el reconocimiento que hace la institución de los estudios realizados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o que estén autorizadas para ello, mediante la identificación de afinidades o semejanzas entre los cursos, en términos de contenidos, créditos, tipologías de cursos y propósitos. Para realizar la homologación se emplean los syllabus o protocolos académicos de los cursos con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudios del programa matriculado o que se vaya a cursar en la UNAD.

Que es necesario establecer las condiciones que garanticen la movilidad y flexibilidad académica para los estudiantes matriculados en los programas de grado pertenecientes a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN que deseen continuar en el programa de Marketing y Negocios Digitales Resolución No. 010006 - 22 de junio de 2023.

En virtud de lo anterior,

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, en sesión 04 del 26 de marzo de 2024, aprobó por unanimidad la solicitud de homologación presentada por el programa profesional de Marketing y Negocios Digitales Resolución No. 010006 - 22 de junio de 2023 y el programa profesional de Negocios Internacionales.

Que, en virtud de lo anterior,

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO:

Definición Homologación. Que el artículo 46 del Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, define la “Homologación” como el reconocimiento que hace la institución de los estudios cursados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o de las que estén autorizadas para ello, a través de los programas analíticos, syllabus o protocolos académicos de los cursos,

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 199 DEL 26 DE MARZO 2024

Por el cual se homologan interna de los cursos académicos a los egresados del Programa de Negocios Internacionales Resolución 2558 del 19 de febrero de 2021 para que continúen con su formación en el programa profesional de Marketing y Negocios Digitales de la UNAD Resolución No. 010006 - 22 de junio de 2023

asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudio del programa al cual aspira ingresar.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Propósitos. El propósito de aplicación de la homologación interna es: Garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en los diferentes programas de grado pertenecientes a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN para que se le reconozcan créditos cursados en los dichos programas y puedan continuar su formación en el programa de Marketing y Negocios Digitales de la UNAD Resolución No. 010006 - 22 de junio de 2023.

ARTÍCULO TERCERO:

Condiciones para la aplicación de la Homologación. Los estudiantes matriculados en los diferentes programas grado pertenecientes a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN podrán continuar sus estudios en el programa de Marketing y Negocios Digitales de la UNAD Resolución No. 010006 - 22 de junio de 2023, manifestando su conformidad en el momento de realizar la matrícula del periodo correspondiente, a través del mecanismo establecido.

PARÁGRAFO PRIMERO. Teniendo en cuenta el principio de favorabilidad, la homologación aplica para los egresados del programa de Negocios Internacionales Resolución 2558 del 19 de febrero de 2021 perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN, de conformidad con la homologación enmarcada en el presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: Homologación. Establece la homologación entre el plan de estudios del programa de Marketing y Negocios Digitales de la UNAD Resolución No. 010006 - 22 de junio de 2023 y el Programa de Negocios Internacionales Resolución 2558 del 19 de febrero de 2021 así:

TOTAL, DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA MARKETING Y NEGOCIOS DIGITALES DE LA UNAD RESOLUCIÓN NO. 010006 - 22 DE JUNIO DE 2023 (CÓDIGO SNIES 116376)	
OBLIGATORIOS	108
ELECTIVOS	36
TOTAL, CRÉDITOS	144
OBLIGATORIOS	57
ELECTIVOS	27
TOTAL, CRÉDITOS RECONOCIDOS	84
OBLIGATORIOS	51

ACUERDO NÚMERO 199 DEL 26 DE MARZO 2024

Por el cual se homologan interna de los cursos académicos a los egresados del Programa de Negocios Internacionales Resolución 2558 del 19 de febrero de 2021 para que continúen con su formación en el programa profesional de Marketing y Negocios Digitales de la UNAD Resolución No. 010006 - 22 de junio de 2023

ELECTIVOS	9
CRÉDITOS POR CURSAR	60

CURSOS OBLIGATORIOS:

EQUIVALENCIAS ENTRE EL PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES RESOLUCIÓN 2558 DEL 19 DE FEBRERO DE 2021 Y MARKETING Y NEGOCIOS DIGITALES							
CURSOS OBLIGATORIOS							
CÓDIGO	CURSO NEGOCIOS INTERNACIONALES	CREDITOS	TIPO	CODIGO	CURSOS MARKETING Y NEGOCIOS DIGITALES	CREDITOS	TIPO
105001	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	3	O	105001	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	3	O
80017	CÁTEDRA UNADISTA	3	O	80017	CÁTEDRA UNADISTA	3	O
40003	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3	O	40003	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3	O
200610	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	3	O	200610	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	3	O
200611	PENSAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO	3	O	200611	PENSAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO	3	O
105015	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	3	O	105015	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	3	O
120003	MICROECONOMÍA	3	O	120003	MICROECONOMÍA	3	O
211622	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD	3	O	211622	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD	3	O
150001	FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	3	O	150001	FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	3	O
126007	MACROECONOMÍA	3	O	126007	MACROECONOMÍA	3	O
105019	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	3	E	105019	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	3	O
1012674 24	INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	3	E	1012674 24	INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	3	O
127001	FUNDAMENTOS DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	3	O	105016	FUNDAMENTOS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	3	O
127014	MARKETING INTERNACIONAL	3	O	127014	MARKETING INTERNACIONAL	3	O
127028	ECOMMERCE	3	O	127028	ECOMMERCE	3	O
900001	INGLÉS A1	3	O	900001	INGLÉS A1	3	O
900002	INGLÉS A2	3	O	900002	INGLÉS A2	3	O
900003	INGLÉS B1	3	O	900003	INGLÉS B1	3	O
900005	INGLÉS B2	3	O	900005	INGLÉS B2	3	O
TOTAL, CRÉDITOS		57	TOTAL, CRÉDITOS OBLIGATORIOS A HOMOLOGAR			57	56%

“Más UNAD, Más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 199 DEL 26 DE MARZO 2024

Por el cual se homologan interna de los cursos académicos a los egresados del Programa de Negocios Internacionales Resolución 2558 del 19 de febrero de 2021 para que continúen con su formación en el programa profesional de Marketing y Negocios Digitales de la UNAD Resolución No. 010006 - 22 de junio de 2023

CURSOS ELECTIVOS:

EQUIVALENCIAS ENTRE EL PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES RESOLUCIÓN 2558 DEL 19 DE FEBRERO DE 2021 Y MARKETING Y NEGOCIOS DIGITALES							
CURSOS ELECTIVOS							
CODIGO	CURSO NEGOCIOS INTERNACIONALES	CREDITOS	TIPO	CODIGO	CURSOS MARKETING Y NEGOCIOS DIGITALES	CREDITOS	TIPO
40006 40004 40005	ELECTIVA 2 (IBC) COMPONENTE SOCIAL – SOLIDARIO (SOSTENIBILIDAD, DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA, INCLUSIÓN SOCIAL O SUJETO COMUNIDAD E INTERACCIÓN SOCIAL)	3	E	40006 40004 40005	ELECTIVA 2 (IBC) COMPONENTE SOCIAL – SOLIDARIO (SOSTENIBILIDAD, DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA, INCLUSIÓN SOCIAL Y SUJETO COMUNIDAD E INTERACCIÓN SOCIAL)	3	E
120002	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	3	O	120002	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (ECONÓMICO - ADMINISTRATIVO)	3	E
80010	TEATRO	1	E	80010	TEATRO (FORMACIÓN COMPLEMENTARIA)	1	E
80005	GUIARRA	1	E	80005	GUIARRA (FORMACIÓN COMPLEMENTARIA)	1	E
80007	PROTOCOLO	1	E	80007	PROTOCOLO (FORMACIÓN COMPLEMENTARIA)	1	E
116005	MATEMÁTICA FINANCIERA	3	E	116005	MATEMÁTICA FINANCIERA (DICIPLINAR COMÚN)	3	E
126003	DIAGNÓSTICO EMPRESARIAL PARA LA COMPETITIVIDAD	3	E	126003	DIAGNÓSTICO EMPRESARIAL PARA LA COMPETITIVIDAD (DICIPLINAR COMÚN)	3	E
126001	HABILIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES	3	E	126001	HABILIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES (DICIPLINAR COMÚN)	3	E
127003	INTEGRACIÓN COMERCIAL Y ACUERDOS INTERNACIONALES	3	O	127003	INTEGRACIÓN COMERCIAL Y ACUERDOS INTERNACIONALES (DISCIPLINAR ESPECIFICO)	3	E
127009	DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL	3	E	127009	DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL (DISCIPLINAR ESPECIFICO)	3	E
127031	DISEÑO DE PROYECTOS SOCIALMENTE RESPONSABLES	3	E	127031	DISEÑO DE PROYECTOS SOCIALMENTE RESPONSABLES (DISCIPLINAR ESPECIFICO)	3	E
TOTAL, CRÉDITOS NEGOCIOS INTERNACIONALES		27		TOTAL, CRÉDITOS ELECTIVOS A HOMOLOGAR		27	75%

Parágrafo SEGUNDO. Si el estudiante no ha visto la cantidad de créditos electivos de cualquier Componente que le permita en su sumatoria de créditos completar el total de créditos necesarios para cumplir con su proceso formativo en el programa de Marketing y Negocios Digitales deberá matricular y aprobar la cantidad de cursos que le permitan el plan de estudios.

ACUERDO NÚMERO 199 DEL 26 DE MARZO 2024

Por el cual se homologan interna de los cursos académicos a los egresados del Programa de Negocios Internacionales Resolución 2558 del 19 de febrero de 2021 para que continúen con su formación en el programa profesional de Marketing y Negocios Digitales de la UNAD Resolución No. 010006 - 22 de junio de 2023

ARTÍCULO QUINTO. Definir los cursos. y créditos académicos que deberán cursar los egresados del programa profesional de Negocios Internacionales Resolución 2558 del 19 de febrero de 2021, que deseen obtener el título Profesional en Marketing y Negocios Digitales de la UNAD Resolución No. 010006 - 22 de junio adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios —ECACEN, deberán cursar cincuenta y uno (51) créditos obligatorios y nueve (9) créditos electivos para un total de sesenta (60) créditos, así:

CURSOS OBLIGATORIOS PROGRAMA MARKETING Y NEGOCIOS DIGITALES		
CÓDIGO CURSO	NOMBRE CURSO	Nº CRÉDITOS
102968000	Fundamentos de Mercadeo	3
110013	Generación de Ideas de Negocio	3
106003	Contabilidad Financiera Básica	3
102967999	Finanzas y Fijación de Precios	2
102967998	Creatividad Digital	2
106004	Legislación Comercial y Laboral Aplicada a los Negocios	3
102967993	Modelos de Negocio Digital	3
102967997	Comportamiento del Consumidor	3
102968006	Marketing Sustentable	3
102968001	Gerencia Comercial	3
102968005	Logística	3
102477411	Marketing Digital	3
102967995	Business Intelligence	2
102967994	Branding	3
102968004	Innovación y Emprendimiento Digital	3
102968007	Plan de Marketing	3
102968008	Publicidad y Promoción	3
126009	Diseño y Evaluación de Proyectos	3
Total, Créditos Académicos Obligatorios por Cursar		51

CURSOS ELECTIVOS PROGRAMA MARKETING Y NEGOCIOS DIGITALES UNAD	
NOMBRE CURSO	Nº CRÉDITOS
Electivo Disciplinar Específico	9
Total, Créditos Académicos Electivos por Cursar	9

ARTÍCULO SEXTO: Los egresados del programa Negocios Internacionales Resolución 2558 del 19 de febrero de 2021 que deseen continuar con la ruta curricular establecida en el presente acuerdo, deberán acogerse a la normatividad académica y administrativa de ingreso vigente por la UNAD y no pagan los derechos pecuniarios por concepto de solicitud de homologación y legalización de créditos homologados.

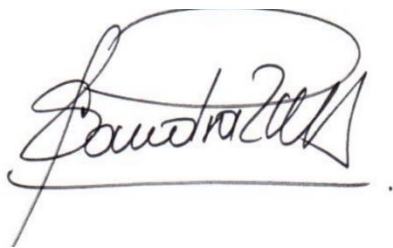
ACUERDO NÚMERO 199 DEL 26 DE MARZO 2024

Por el cual se homologan interna de los cursos académicos a los egresados del Programa de Negocios Internacionales Resolución 2558 del 19 de febrero de 2021 para que continúen con su formación en el programa profesional de Marketing y Negocios Digitales de la UNAD Resolución No. 010006 - 22 de junio de 2023

ARTÍCULO SEPTIMO VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO

Presidente.



BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA

Secretaria Técnica

Proyectó:
Líder Nacional del Programa